

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pabio II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

3983/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día trece de julio de dos mil diecisiete.
La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº3983 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor de del domicilio de quien se identifica con Documento Único de Identidad y quien ha solicitado: Copia de mi expediente clínico con Nº de afiliación 872570086 ubicado en la Unidad Médica Santanita ISSS.; Hace las siguientes valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Santa Anita del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de la Unidad Médica Santa Anita copia certificada del expediente clínico a nombre de la paciente con nº de afiliación el cual consta 24 folios útiles.
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:
Entréguese al peticionario la información detallada en la presente resolución.
Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$1.48), lo que corresponde a 37 fotocopia certificadas (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.
(frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado. Notifíquese, por cartelera. Lieda-Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS